

ACTA DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD.

APROBACIÓN DE LOS INFORMES DE SEGUIMIENTO DE CALIDAD DEL MÁSTER EN PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZA DE IDIOMAS DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE

Fecha: 20/05/20**Hora Inicio:** 20:00**Hora Fin:** 20:25**Páginas:** 2**Lugar de la reunión:**

La reunión tuvo lugar de forma virtual a través del correo electrónico.

Asistentes:

1. José Cepedello Boiso	U. Pablo de Olavide	Sevilla
2. Guillermo Domínguez Fernández	U. Pablo de Olavide	Sevilla
3. Alicia Jaén Martínez	U. Pablo de Olavide	Sevilla
4. Francisco Javier Álvarez Bonilla	U. Pablo de Olavide	Sevilla
5. José María Fernández Vázquez	U. Pablo de Olavide	Sevilla
6. Anne Aubry	U. Pablo de Olavide	Sevilla
7. Ricardo Iglesias Pascual	U. Pablo de Olavide	Sevilla
8. Raquel Flórez López	U. Pablo de Olavide	Sevilla
9. María de los Reyes de la Vega Sánchez	U. Pablo de Olavide	Sevilla
10. Federico París García	U. Pablo de Olavide	Sevilla
11. María Beatriz Hernández Jiménez	U. Pablo de Olavide	Sevilla
12. Marcos Rodríguez Sánchez	U. Pablo de Olavide	Sevilla
13. Esther Carrizosa Prieto	U. Pablo de Olavide	Sevilla
14. Sonia Casal Madinabeitia	U. Pablo de Olavide	Sevilla
15. Samuel Corona Corrales	U. Pablo de Olavide	Sevilla
16. Patricia Frances Moore	U. Pablo de Olavide	Sevilla
17. Sara Ballesteros Cisma	Alumnado	

Orden del día:

1. **Aprobación, si procede, de las adendas realizadas en las guías de Prácticas y TFM con motivo del estado de alarma.**
2. **Ruegos y Preguntas.**

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ADENDAS REALIZADAS EN LAS GUÍAS DE PRÁCTICAS Y TFM CON MOTIVO DEL ESTADO DE ALARMA.

Se presentan las adendas a las guías de Prácticas y TFM elaboradas en el seno de la Comisión Académica con motivo del estado de alarma y su repercusión en el curso normal de las Prácticas del alumnado.

El acta de la reunión anterior se aprueba por unanimidad de todos los presentes.

2. INFORME DEL EQUIPO DE DIRECCIÓN.

El Profesor Domínguez muestra a los presentes su preocupación sobre las quejas de los alumnos por la desinformación, motivada por la falta de indicaciones desde la Delegación Provincial de Educación, y aprovecha también para felicitar a los presentes por el alto índice de aprobados en todas las especialidades en el trabajo final del módulo genérico. En la mayoría de ellas casi todos los alumnos han aprobado dicho trabajo. Se comunica a los presentes que a partir del lunes 20 de abril comenzarán las revisiones de aquellos pocos alumnos que han suspendido.

El Profesor Cepedello pasa a comentar la carta que se ha enviado desde la Dirección del máster al Vicerrectorado. Dicha carta resume el contexto actual que tenemos, y que la única directriz que ha llegado por parte de la Delegación Provincial es que los alumnos no contacten ni con los tutores profesionales ni con los centros educativos. Por ello, ante el posible escenario de que no se produzca la presencialidad en los centros educativos es necesario desarrollar un plan alternativo, que será llevado a siguiendo las directrices de los guías emitidos por organismos superiores (como el acuerdo de la REACU o la conferencia de Decanos de Educación para la adaptación de las prácticas y la instrucción del Vicerrectorado de Postgrado). Una de las opciones que estos organismos han ofrecido, en el caso de que las prácticas no puedan desarrollarse en los centros presencialmente, es planificar actividades alternativas que permitan conseguir los objetivos y adquirir las competencias establecidas en la guía de la asignatura.

3. TOMA DE DECISIONES SOBRE ACTUACIÓN PARA LAS PRÁCTICAS TUTELADAS

El Profesor Domínguez comenta que lo primero es comprobar qué porcentaje las prácticas han sido realizadas y el Profesor Cepedello confirma que el porcentaje medio está por encima del 30%. Se explica a los presentes que los alumnos podrán realizar el apartado 3 de su TFM siguiendo las pautas de la memoria de Prácticas sobre cómo aplicar la unidad didáctica, y desde la dirección proponen que haya un correo explicativo a los alumnos sobre cómo se debería aplicar, en caso de que finalmente no puedan hacer las prácticas de forma presencial.

El Profesor Cepedello aclara a los presentes que para evaluar las Prácticas Tuteladas se usaría esa misma actividad, ya que no se tendría otra referencia de la segunda fase de prácticas. Ante la duda de los presentes sobre si las prácticas las evaluaría el tutor profesional o el tutor académico, el Profesor Cepedello ratifica que sería el tutor académico el que se encargue de dicha evaluación.

El profesor Domínguez explica que lo importante es idear un mecanismo para poder evaluar a los alumnos y hacer que estos adquieran las competencias necesarias para finalizar el Máster, de forma que se supla en gran medida la fase de prácticas si no se realizan.

El profesor Fernández Vázquez propone que se solicite a Delegación que los tutores profesionales de alumnos de MAES sigan obteniendo la bonificación para el concurso de traslados, ya que ellos han tenido la disposición de acoger a todos los alumnos, solo que las circunstancias no lo han permitido. La dirección le agradece la observación y se le comenta que se pondrán en contacto lo antes posible.

Se aprueba por unanimidad que se lleve a cabo el desarrollo de una memoria, llamada Plan de Intervención Educativa (PIE), que sea capaz de hacer a los alumnos adquirir las competencias correspondientes a la segunda fase de prácticas, en caso de que las circunstancias sigan impidiendo realizarlas.

El profesor Domínguez hace hincapié en que dicha memoria (PIE) podría recoger las competencias del TFM y prácticas, y en que el máster debe ofrecer una alternativa a la realización online de lo que resta de prácticas porque no todos los centros disponen del tiempo y de la tecnología necesarios.

Se aprueba, también por unanimidad, que los alumnos van a adquirir competencias suficientes como para obtener la certificación de haber superado las prácticas y el TFM a través de la memoria (PIE) planteada.

El profesor Domínguez pasa a explicar la estructura básica que tendría dicho PIE:

- Análisis del contexto (marco docente, grupo destinatario...) antes de la aplicación de la Unidad Didáctica (UD).
- Método de aplicación de dicha UD (preparación de la clase, análisis de los conocimientos previos...).
- Actividades a realizar una vez se haya aplicado la UD (propuesta de mejora e innovación...).

Se aprueba por unanimidad que ésta sea la estructura básica del PIE, y que se enviará a los presentes a lo largo de la semana próxima una propuesta desarrollada por la Dirección, con la ayuda del profesor Álvarez Bonilla y la profesora Jaén, de dicha estructura detallada y desglosada por puntos.

El profesor Domínguez esclarece que esta estructura propuesta sería flexible en cuanto a su aplicación, ya que cada coordinador decidiría qué puntos de dicha propuesta dentro de cada uno de los tres apartados llevarían a cabo sus respectivos alumnos en el desarrollo del PIE. Además, los alumnos podrán decidir cómo aplican su UD en dicho PIE mediante la simulación de posibles escenarios, tanto presenciales como virtuales.

Se aprueba por unanimidad la remodelación del punto 3 del TFM con la confección del PIE para esa parte, manteniendo el resto de la estructura de dicho TFM, y de esa forma evitar los posibles inconvenientes que pueda plantear la DEVA.

El profesor Cepedello avisa que, aunque hayamos acordado el desarrollo del PIE, habrá que esperar al visto bueno del Vicerrector de Postgrado, mediante el envío de una carta con el planteamiento de esta propuesta, para suplir el periodo de prácticas restante.

4. TOMA DE DECISIONES SOBRE LA DEFENSA DEL TFM

Desde la dirección se plantean los posibles escenarios de cara a la defensa del TFM. En caso de que ésta sea online, se propone que se cree un enlace para cada sesión de defensa, es decir, para cada tribunal que participa, que se enviará a Samuel para que lo haga público a través de la web del CEDEP.

Algunos de los presentes exponen la casuística de la firma de actas, que debe tener 4 firmas, en este caso digitales: Presidente, Vocal, Secretario y Coordinador de Especialidad, y plantean la duda de si tiene que ser la firma digital o convencional. Se acuerda que Samuel pregunte a Rosa Estrade para aclarar el procedimiento de firma de actas de TFM.

La respuesta de Rosa Estrade fue la siguiente, “Con respecto a la firma de actas de tribunal, el proceso debe ser el siguiente: enviar el documento por correo electrónico primero a los que no tienen firma digital, pueden firmar de forma manual y escanear el documento para devolverlo, la firma debe ser legible y poner el nombre y dos apellidos en el lugar habilitado para ello, una vez esto hecho firmarán el documento los que tengan firma digital”.

5. RUEGOS Y PREGUNTAS

Samuel menciona a los presentes que ya pueden enviar su propuesta de fechas para depósito y defensa de TFM y el profesor Cepedello interviene para decir que el calendario académico para las defensas se mantiene hasta que se diga lo contrario. Si finalmente se permite desde Delegación realizar las prácticas más tarde, habrá que posponer la defensa en el calendario académico.